

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por la memorialista para los fines pertinentes, informándole que el proceso aquí referido se encuentra terminado y archivado. Sírvase proveer. Cali, 20 de octubre de 2023

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Proceso: VERBAL RESTITUCION TENENCIA
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA
Demandado: DRAGADOS Y SUMINISTROS EL CARMEN SAS
Radicación: 76001 31 03 004 2016 00332 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

- 1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.
- 2.- Reconocer personería jurídica al Dr. José Iván Suarez Escamilla con T.P. 74.502 del CSJ, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos del memorial poder aportado.
- 3.- Por Secretaria, líbrense los oficios necesarios para cancelar las medidas cautelares ordenadas.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **171** DE HOY **23 OCTUBRE 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria